



ORDEN DE COMPRA			Nº: 60-00021-21		
R-0202			Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/21/2021		
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000100	Objeto de Contratación:	Adquisición de papel para la Oficina Nacional de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Gestión 2021		
Fecha de Elaboración:	8-sep-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	PANTOJA ALVAREZ RICARDO JAVIER	Propietario o Representante Legal:	PANTOJA ALVAREZ RICARDO JAVIER		
Dirección:	SAN MIGUEL LOS ALAMOS Nº 102	Correo Electrónico:	caldomachote@hotmail.com		
Teléfono:	72011025	NIT o CI:	4926520015		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
2	Papel reciclado de 75 grs. tamaño carta.	Paquete	230	29.00	6,670.00
SON: SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA 00/100 BOLIVIANOS					6,670.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: En la verificación de precios e inexistencias efectuada en fecha 25 de agosto de 2021 en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) su empresa registro el precio mas bajo para la provisión de los bienes, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): PLAZO MÁXIMO DE-ENTREGA: DIEZ(10) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): EL PAPEL DEBE SER ENTREGADO EN AMBIENTES DEL ALMACEN DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, UBICADO EN LA CALLE 16 DE OBRAJES Nº 220, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OBRAJES - PISO 2 DE LA CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Jefatura del Departamento Administrativo - Responsable de Almacenes					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: EN CASO DE INCUMPLIR CON EL PLAZO DE ENTREGA, SE APLICARÁ EL 1% DE MULTA DEL MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA POR DIA DE RETRASO, NO PUDIENDO EXCEDER EL 2% DEL MONTO TOTAL, QUEDANDO EL DOCUMENTO SIN EFECTO ..					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor.					
 FIRMA Y SELLO AJ			 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR		
			FECHA SUSCRIPCIÓN: 08-08-2021		



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación